PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES DEL FUTURO
EmFuTech 2025 - JAPÓN

CONVOCATORIA 2025-02

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículo 4º, fracciones XIII y XVII, de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027, de la Carta de Intención formalizada entre el COPOCYT y Mirai Innovation Research Institute y por acuerdo del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871,

C O N V O C A

A estudiantes de posgrado vigentes, presenciales, en instituciones de educación superior, públicas o privadas, ubicadas en el estado de San Luis Potosí, a postularse al Programa de Formación en Tecnologías Emergentes del Futuro (EmFuTech 2025), un programa intensivo de 8 semanas que se llevará a cabo en Osaka, Japón, del 29 de septiembre al 21 de noviembre de 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Mirai Innovation Research Institute, es reconocido como una de las 57 empresas más innovadoras de Japón por el gobierno de Osaka y cuya labor ha sido destacada en la Expo Mundial Osaka 2025.

2. EmFuTech 2025 ofrece una combinación única de capacitación técnica, aplicación a la industria y exposición a investigación de vanguardia para formar a la próxima generación de líderes en tecnología a través de Seminarios técnicos impartidos por expertos de la industria, talleres prácticos en tecnologías emergentes, seminarios, sesiones de mentoría, colaboración en proyectos de tecnología aplicada presentados en la Expo Mundial Osaka 2025, convivencia con otros talentos y exploración del ecosistema de innovación de Osaka.

3. El programa EmFuTech 2025 incluye: Semana 1: Ceremonia de inicio y seminarios introductorios; Semanas 2–3: Seminarios y talleres de nivel medio a avanzado; Semana 4: Asignación de proyectos; Semanas 5–6: Investigación y desarrollo; Semana 7:

Presentación de avances y retroalimentación y Semana 8: Refinamiento del proyecto y evaluación final.

4. El COPOCYT, a través del Fideicomiso 23871, cubrirá el costo del programa, los vuelos y un apoyo de hasta 1,500 dlls para hospedaje, hasta para tres personas seleccionadas por Mirai Innovation Research Institute.

5. Las personas seleccionadas se comprometen a cubrir sus alimentos y traslados internos en Osaka.

6. Salvo casos de fuerza mayor, en caso de baja del Programa, se considerará como adeudo con el COPOCYT, por lo que la persona no podrá participar en otros programas coordinados por el Organismo.

7. El COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio.

REQUISITOS

1. Ser estudiante de posgrado, en cualquier área del conocimiento, en instituciones de educación superior, públicas o privadas, ubicadas en el estado de San Luis Potosí, apasionada(o) por las tecnologías emergentes, comprobable a través de la presentación de una constancia de adscripción o de estudios, emitida con fecha del mes de agosto de 2025, por la autoridad correspondiente, que indique su fecha de ingreso a la institución.
2. Ser una persona originaria del estado de San Luis Potosí o demostrar haber residido en el estado, al menos 3 años previos a la publicación de esta Convocatoria. En caso de no ser originario de San Luis Potosí, presentar constancia de residencia.
3. Tener al menos el 50% de los créditos cursados y un promedio no menor a 8.0, comprobable mediante constancia emitida en agosto de 2025, por la autoridad correspondiente.
4. Demostrar dominio del idioma inglés (500-550 TOEFL).
5. Contar con el permiso del programa de estudio para participar en el programa EmFuTech 2025, a través de una carta de apoyo de la institución donde realiza sus estudios de posgrado, firmada por la persona asesora o quien ocupe la coordinación del programa de estudios o la persona titular de la entidad académica, en la que manifieste el permiso para participar en el programa y que no afectará o interrumpirá su proceso formativo.
6. Estar interesado en aplicar IA, robótica, IoT, neurotecnología u otros campos afines, a su proyecto de investigación de estudios de posgrado.
7. Contar con pasaporte vigente y presentar una copia del mismo.

8. Presentar una carta compromiso, en formato libre, de cubrir los gastos que no cubre el Fideicomiso 23871, de generar un video de divulgación del proyecto realizado, de compartir su experiencia en los Foros que convoque el COPOCYT y de realizar un informe técnico al finalizar el programa.
9. Presentar una carta de postulación en un máximo de tres cuartilla, en letra Arial 11 e interlineado sencillo, en la que la describa su perfil académico, su proyecto de investigación de una manera ejecutiva y clara, el área de interés que ofrece el programa EmFuTech 2025, los motivos e intereses para cursarlo y el impacto que tendrá, en caso de ser seleccionada, en su proyecto de investigación; así como, sus datos de contacto.
10. Atender la entrevista en la fecha y hora indicada, a través de una presentación ejecutiva de lo que se solicita en el punto 9 anterior.
11. Toda la información deberá ser entregada en físico y electrónico en el COPOCYT. En las instalaciones del COPOCYT y a través del correo electrónico dgeneral@copocyt.gob.mx.
12. Además de lo anterior, deberá realizar su postulación en www.mirai-innovation-lab.com/emfutech.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El COPOCYT verificará que las solicitudes recibidas hayan realizado su postulación en www.mirai-innovation-lab.com/emfutech y cumplan con los requisitos de la Convocatoria; no se considerarán postulaciones que los incumplan.

2. Mirai Innovation Research Institute entrevistará a los postulantes para seleccionar hasta tres personas para cursar el programa.

3. El Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871, es la única instancia facultada para aprobar o rechazar las postulaciones, su decisión es definitiva, inobjetable e inapelable.

4. El COPOCYT publicará los resultados en su página web y notificará por correo electrónico a las personas seleccionadas, para continuar con el proceso que corresponda.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	11 de agosto de 2025
Cierre de la convocatoria	26 de agosto de 2025, 14:00 h del Centro de México

Actividad	Fecha
Entrevistas	28 y 29 de agosto de 2025
Publicación de resultados	01 de septiembre
Formalización del apoyo	Del 02 al 05 de septiembre de 2025
Inicio del programa	29 de septiembre de 2025
Cierre del programa	18 de noviembre de 2025

CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada en la postulación para participar en el programa EmFuTech 2025 está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que aquella información o documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la postulación. La información de carácter confidencial no podrá ser divulgada sin autorización expresa de la persona propietaria o autora.

EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta Convocatoria garantiza que la evaluación y asignación de recursos se realizará de manera imparcial, sin distinción de la persona postulante.

La selección se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871, en su calidad de máxima autoridad, y su resolución será definitiva e inapelable.

MAYOR INFORMACIÓN

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4ª Sección, C.P. 78216.
San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono: 444 811 66 66 ext. 208
Correo electrónico: dgeneral@copocyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los once días del mes de agosto del año 2025.